ACTA No. 61			
PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA: 18/08/2026		**HORA INICIO:** 9:00 a.m.	**HORA FIN:** 14:00
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		**SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de verificación conforme a la resolución del Comité.

2.Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026.

3.Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.

4.Necesidades de contratación para el área correspondiente.

5.Proceso de verificación de hojas de vida de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026 y según lineamientos de las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la verificación de hojas de vida de instructores para la vigencia 2026, siguiendo los criterios establecidos por el Centro de formación y en cumplimiento con la circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de verificación: este comité se conformó mediante la Resolución N°01-3-2025-000233 Y 3-2025-000255.

ÁREA O PROGRAMA	INTEGRANTES DEL COMITÉ
Química Aplicada a la Industria	Julián Andrés Castellanos Castro, María Cecilia Pérez Coy, Diana Nexi Samacá Prieto, Yamile Galvis Quintero, Henry

	Gaitán Gómez, Rosben Ruíz Molano y Sonia Patricia Rincón Prieto

2. Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026 Instructores.

3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.

REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
Código Competencia: 220601077 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: OPCIÓN 1: NBC - INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. INGENIERÍA QUÍMICA OPCIÓN 2: NBC - QUÍMICA Y AFINES QUÍMICA INDUSTRIAL QUÍMICA. OPCIÓN 3: NBC EDUCACION LICENCIATURA EN QUIMICA LICENCIATURA EN QUIMICA Y BIOLOGIA LICENCIATURA EN QUIMICA Y EDUCACION AMBIENTAL TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	Código Competencia: 220601077 DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYOS Y CALIBRACIÓN (ISO 17025 y DOCE (12) MESES EN DONCENCIA.
Código Competencia: 220601077 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: OPCIÓN 1: NBC - INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. INGENIERÍA QUÍMICA OPCIÓN 2: NBC - QUÍMICA Y AFINES QUÍMICA INDUSTRIAL QUÍMICA. OPCIÓN 3: NBC EDUCACION LICENCIATURA EN QUIMICA LICENCIATURA EN QUIMICA Y BIOLOGIA LICENCIATURA EN QUIMICA Y EDUCACION AMBIENTAL TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE:	Código Competencia: 220601077 DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. DIECIOCHO (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

4.Necesidades de contratación para el área correspondiente.

Para el programa de Química Aplicada a la Industria para la vigencia 2026, según coordinaciones y programación académica, se tiene la necesidad de contratar dos (2) instructores.

5. Proceso de verificación de hojas de vida de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026 y según lineamientos de las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

En cumplimiento de las Circulares 01-3-2025-000233 del 24 de octubre del 2025 y 01-3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233, se establece que los criterios objetivos para la selección de instructores 2026 deberán ser propuestos, concertados y definidos por la Dirección Regional en conjunto con los subdirectores de Centro.

Estos criterios, de acuerdo con la normativa, deben: - Garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades temporales del servicio. - Aprovechar la curva de aprendizaje de instructores previamente vinculados. - Verificar cumplimiento contractual previo. - Excluir aspirantes con más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos. - Responder a las necesidades de cada Centro y de los programas formativos.

Después del análisis y concertación, se aprobaron los siguientes criterios para los aspirantes a instructores que tienen experiencia con el SENA, vinculados a través de servicios personales en el 2025 y serán aplicables a los 14 Centros de Formación de la Regional Distrito Capital asistentes a esta reunión virtual:

Para el caso de instructores nuevos se consideran los siguientes criterios:

1.Experiencia relacionada con el programa de formación.
2.Educación formal o formación para el trabajo y desarrollo humano, relacionada y adicional al requisito mínimo exigido en el programa de formación.

Que una vez revisadas las hojas de vida de los aspirantes contratados durante la vigencia 2025 que se encuentran en el Banco de instructores 2026, se les asignó estado cumple o no cumple conforme a la circular 01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

CONSECUTIVO	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE NO CUMPLE
1	57674	80144230	ORLANDO DUQUE RINCON	CUMPLE
2	71326	91506147	EDUARDO RAVELO NIETO	CUMPLE

Que de acuerdo con los criterios objetivos de: número de meses que ha estado vinculado con el Sena, certificación vigente norma de competencia pedagógica y participación en el último año de vigencia de su contrato en acciones formativas pedagógicas, se ha establecido el siguiente orden de preselección para dos (2) vacantes:

POSICION	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE MESES QUE HA ESTADO VINCULADO CON EL SENA	CERTIFICACIÓN VIGENTE NORMA DE COMPETENCIA PÉDAGOGICA	PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO DE VIGENCIA DE SU CONTRATO EN ACCIONES FORMATIVAS PÉDAGOGICAS
1	71326	91506147	EDUARDO RAVELO NIETO	35	No evidencia certificado de competencias vigentes	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias
2	57674	80144230	ORLANDO DUQUE RINCON	16	No evidencia CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias

CONCLUSIONES

Se preselecciono dos (02) instructores conforme a los criterios establecidos por el Centro de formación y a la circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprobación por parte del subdirector del Centro de Gestión Industrial del	JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO - Subdirector Centro de Gestión Industrial	

proceso de preselección adelantado por el comité.		
Publicación Actas de Comité de selección una vez estén firmadas.	Cristian David Velandia Sastre - Oficina de Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
MARIA CECILIA PEREZ COY	COORDINACIÓN ACADÉMCIA	SI	ceciliaperez@sena.edu.co	
DIANA NEXI SAMACA PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMCIA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	dsamaca@sena.edu.co	
YAMILE GALVIS QUINTERO	COORDINACIÓN ACADÉMCIA	SI	ygquintero@sena.edu.co	
HENRY GAITAN GOMEZ	COORDINACIÓN ACADÉMCIA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	hgaitang@sena.edu.co	
ROSBEN RUÍZ MOLANO	INSTRUCTOR TÉCNICO / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	rruizmo@sena.edu.co	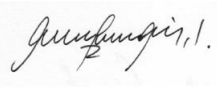

SONIA PATRICIA RINCÓN PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMCIA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	srinconp@sena.edu.co	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS